

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ
ACTA N° 22/2017

Siendo la hora 19:30, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Concejo del Municipio de La Paz con los siguientes integrantes: Alcalde Dr. Bruno Fernández Iguini, Concejales Titulares: William Urrutia, Roberto Coronel, Victor Alves y Alejandra Wynants; Concejales Suplentes: Silvia Pérez, Jorge Guillen, Norma Aprile, Carmen Noroña y Marisa Chenlo.

ORDEN DEL DÍA 22/2017

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Informes varios
 - Inauguración del semáforo en la intersección de José Batlle y Ordoñez y César Mayo Gutiérrez
 - Recibimos al Director de AFE, Alfonso Lereté por el tema Estación de Trenes de La Paz
 - Reunión sobre el Plan Director de Necrópolis de La Paz
 - Reunión por Feria de la Flor en Embajada de Japón
 - Informe sobre el Cabildo realizado en el Club El Colorado para el armado del Plan de Caminería Rural 2018
 - Comité de Gestión Institucional
 - Taller 2° de las Agendas Municipales de Cultura de la OPP.
 - Nota acerca del nombramiento de calle de La Paz con el nombre de Carlos Gilardoni
 - Borrador de Convenio de Complementariedad entre Municipio de La Paz – ASSE.
 - Avances de convenio entre Gobierno de Canelones y BPS para instrumentar acciones conjuntas para la promoción de la lactancia materna en las Salas de Lactancia.
 - Informe de la Comisión de Medio Ambiente sobre el Encuentro de la Red de Municipios del Rio Santa Lucía.
 - Comunicaciones de la Junta Departamental de Canelones 2017/046764/2; 2017/046924/2; 2017/046929/2
 - Ronda de informes del Concejo Municipal.
3. Solicitudes varias. Comisión de género y equidad del Municipio de La Paz.
4. Disolución de comisión del centro de equinoterapia de la sociedad Criolla el Abrazo de las Culturas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
ALEJANDRA WYNANTS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz





Municipio de
La Paz

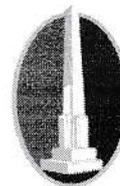
Folio N° 56 vuelta

5. Solicitudes varias. Colaboración en el evento "La gran fiesta del sur"
6. Solicitudes varias. Colaboración con alumnos de la Facultad de Bellas Artes para pintado de mural en Escuela N° 107.
7. Solicitudes varias. Colectivo que paza y Comuna Joven La Paz.
8. Solicitud de informe a las Direcciones de Cultura y Tránsito del Gobierno de Canelones sobre realización de evento sin autorización del Concejo Municipal.
9. Resolución sobre irregularidades en la Plaza de Deportes.
10. Comunicación 2017/038691/2 Plan de Caminería Rural 2017
11. Aprobación pormenorizada de gastos del FIGM del período Setiembre/Octubre.
12. Aprobación pormenorizada de gastos de Fondo Permanente de Octubre
13. Aprobación pormenorizada de gastos de Fondo Ferias de Octubre.
14. Constitución de Fondo Permanente de Noviembre.
15. Estimativo de Fondo Ferias de Noviembre.
16. Próxima convocatoria fecha y lugar.

RESUMENES DE INFORMES Y RESOLUCIONES

1. **Lectura y aprobación del acta anterior.** Se da lectura al acta N° 21 de fecha 18 de Octubre de 2017. Con las conclusiones favorables del Concejo se somete la misma a votación, aprobándose por unanimidad.
2. **Informes Varios**
 - **Inauguración del semáforo en la intersección de José Batlle y Ordoñez y César Mayo Gutiérrez.** Luego de tratarse el punto 1 del OD, a la hora 19:10 se convoca un cuarto intermedio, para que el Concejo se traslade a la intersección de las calles César Mayo Gutiérrez y José Batlle y Ordoñez, para participar del acto protocolar de inauguración de batería de semáforos en la aludida intesección. A la hora 20:30 con todos los Concejales nuevamente en sala, se levanta el cuarto intermedio.

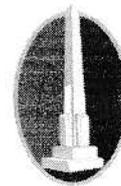
D. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz



eventos. Se informa que se realizarán nuevas incorporaciones en los próximos meses. Asimismo se trataron sobre avances en lo concerniente al Plan Director de las Necrópolis locales. En el área de Desarrollo Local y Participación se reiteraron las solicitudes de vehículos para traslados y cuadrilla de podas microrregional, acordándose que se incorporarán a la brevedad. Con la Dirección de Contralor se trató la temática relativa a los controles en ferias vecinales y espacios públicos.

- **Taller 2° de las Agendas Municipales de Cultura de la OPP.** Tal como se acordó con la OPP, Uruguay Integra y los Municipios de La Paz y Las Piedras se llevó a cabo en el Pabellón del Bicentenario el segundo taller de las Agendas Municipales de Cultura, como forma de dar cumplimiento a la primera fase del proyecto de la que el Municipio de La Paz, fue el primer anfitrión. En esta oportunidad la OPP junto a UDELAR, CENUR, CLAEH, realizaron un repaso de los insumos recibidos en La Paz, las visiones de los territorios en Cultura de La Paz y Las Piedras, el fuerte involucramiento de la sociedad paceña en su conjunto y la fuerte identidad que se visualizó en ambas ciudades. Luego de la intervención de los expositores, se dividió a los asistentes en dos grupos, dependiendo de la residencia, para trabajar en taller sobre las redes culturales, los aspectos vinculantes posibles en lo territorial y la visión puntual que se tiene sobre el trabajo de cada municipio en lo que respecta a la cultura en sus múltiples expresiones. Una vez más quedó en claro el esfuerzo desarrollado por el Municipio para dar cabida y respuesta a la multiculturalidad que se da en el territorio paceño y el reconocimiento a la herramienta participativa de característica única en el departamento como lo es el Concejo de Cultural Local. Pasando luego a un plenario con las conclusiones del caso, para luego dar cierre y establecer con las conclusiones favorables, un tercer taller, finalizando la primera etapa; el que tendrá lugar en un espacio común a los vecinos de los Municipios, como lo es Complejo Cobena.
- **Nota acerca del nombramiento de calle de La Paz con el nombre de Carlos Gilardoni.** El Alcalde comenta que luego del reconocimiento postumo al Mtro. Carlos Gilardoni, descubridor de la figura del "Varón del Tango", con la colocación de una placa en lo que fuera su hogar; se recibe carpeta de antecedentes musicales, momentos de la vida y obra del músico/compositor y de la iniciativa por parte de familiares a que se le haga un justo reconocimiento, con la contemplación en el nomenclator de nuestra ciudad.
- **Borrador de Convenio de Complementariedad entre Municipio de La Paz – ASSE.** El Alcalde da lectura al Borrador del Convenio de Complementariedad entre Municipio de La Paz y ASSE, aprobándose el tenor del mismo. Se aguarda la ratificación y suscripción definitiva del acuerdo multinivel para las policlínicas locales en el territorio.
- **Avances de convenio entre Gobierno de Canelones y BPS para instrumentar acciones conjuntas para la promoción de la lactancia materna en las Salas de Lactancia.** El Alcalde da lectura a la Resolución del Ejecutivo Departamental y Borrador de Convenio a suscribir entre el Banco de Previsión Social y el Gobierno de Canelones para la implementación de medidas de apoyo a la lactancia en las Salas de Lactancia del Gobierno de Canelones. Éste convenio articula medidas de apoyo entre las que se

Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz



destacan la creación de un banco de leche materna en la Sala de Lactancia del Municipio de La Paz.

- **Informe de la Comisión de Medio Ambiente sobre el Encuentro de la Red de Municipios del Río Santa Lucía.** Miembros de la Comisión de Medio Ambiente asistentes al encuentro informan acerca de lo acontecido en el Encuentro realizado en la ciudad de Fray Marcos, Departamento de Florida.
- **Ronda de informes del Concejo Municipal.** Los Sres. Concejales integrantes de las distintas comisiones de trabajo del Municipio hacen uso de la palabra y exponen de forma sintética informe de las actividades desarrolladas en cada una de sus áreas de trabajo, desde la pasada sesión del Concejo Municipal.

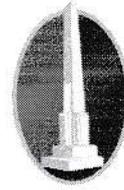
3. **Solicitudes varias. Comisión de género y equidad del Municipio de La Paz.** El Cuerpo Municipal resuelve, autorizar la realización de la 3era. Marcha contra la Violencia de Género a realizarse el día 25 de Noviembre próximo, partiendo a las 18 horas desde la intersección Javier de Viana y Tiscornia, iniciando por Javier de Viana hacia Bianchi Altuna, continuando hacia Batlle y Ordóñez y por ésta hacia la plaza principal de nuestra Ciudad, Dámaso A. Larrañaga. Se aprueba 5 en 5. Resolución N° 205/2017.

4. **Disolución de comisión del centro de equinoterapia de la sociedad Criolla el Abrazo de las Culturas.** El Concejo Municipal resuelve, disolver la Comisión de Seguimiento y Contralor del Centro de Equinoterapia y Eventos de la Sociedad Criolla el Abrazo de Las Culturas, creada por Resolución 73/2016 de fecha 3 de Agosto de 2016 del Gobierno Municipal de La Paz, y agradecer a los Concejales William Urrutia, Roberto Coronel y Juan López su trabajo. Se aprueba 5 en 5. Resolución N° 206/2017.

5. **Solicitudes varias. Colaboración en el evento “La gran fiesta del sur”.** Se mantiene el presente asunto en estudio, para su tratamiento en la próxima sesión del Concejo Municipal. Se aprueba 5 en 5.

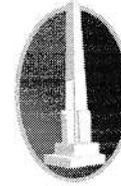
6. **Solicitudes varias. Colaboración con alumnos de la Facultad de Bellas Artes para pintado de mural en Escuela N° 107.** El Cuerpo Municipal resuelve, dejar sin efecto la Resolución 149/2017, colaborar en carácter de donación, con la Escuela N° 107 “José Belloni” con un monto de \$U 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) para la realización del Mural que estará a cargo de los alumnos de la Facultad de Bellas Artes de la UDELAR; autorizar el gasto, reforzar el estimativo aprobado en Resolución 201/2017 de fecha 18 de Octubre de 2017 y disponer que la colaboración aludida precedentemente, sea entregada al Sr. José Alejandro Pasek Lemos C.I. 4.455.471-2, contra presentación de Cédula de Identidad y firma del correspondiente “boleto blanco”;; disponiendo que la aludida erogación afecte el proyecto vinculado al eje temático 1 Cultura: “DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL, DE LA IDENTIDAD Y APOYO A EVENTOS

Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz



DESCENTRALIZADOS A TRAVEZ DEL C.C.L.", y efectuar las gestiones pertinentes para concretar la participación de los Alumnos de la Facultad de Bellas Artes para la realización del mural alusivo a José Belloni. Se aprueba 5 en 5. Resolución N° 207/2017.

7. **Solicitudes varias. Colectivo que paza y Comuna Joven La Paz.** El Concejo Municipal resuelve, autorizar el uso de la Plaza de Deportes e instalaciones del edificio para el evento musical a realizarse en día 19 de Noviembre, y colaborar con el colectivo de instituciones en la difusión de dicho evento mediante la red social del Municipio. Se aprueba 5 en 5. Resolución N° 208/2017.
8. **Solicitud de informe a las Direcciones de Cultura y Tránsito del Gobierno de Canelones sobre realización de evento sin autorización del Concejo Municipal.** El Cuerpo Municipal resuelve manifestar su malestar por la realización de éste evento sin la previa autorización del Concejo Municipal, desconociendo el Tercer Nivel de Gobierno y su autonomía. Se toma la decisión de oficiar a las Direcciones Generales de Cultura y Tránsito del Gobierno de Canelones solicitando un pedido de informes sobre el mecanismo utilizado para conseguir tales autorizaciones y delimitar eventuales responsabilidades. Se aprueba 5 en 5. Resolución N° 209/2017.
9. **Resolución sobre irregularidades en la Plaza de Deportes.** El Concejo Municipal resuelve que correspondería aplicar a la funcionaria Susana Rojas nro. De cargo 3015 una sanción disciplinaria consistente en una observación con anotación en su Legajo. Se aprueba 5 en 5. Resolución N° 210/2017.
10. **Comunicación 2017/038691/2 Plan de Caminería Rural 2017.** El Cuerpo Municipal resuelve, aprobar el plan de Caminería rural 2018, estableciendo que el mismo deberá priorizar los caminos 148a+, 148b, 148c, 148d, 148e, 148f, 148j, 149a+, 149b, 150g, 150h, y 150k+. Se aprueba 5 en 5. Resolución N° 211/2017.
11. **Aprobación pormenorizada de gastos del FIGM del período Setiembre/Octubre.** El Concejo Municipal resuelve, aprobar la rendición pormenorizada de gastos del FIGM correspondiente al período 20 de Setiembre al 19 de Octubre de 2017. Se aprueba 5 en 5. Resolución N° 212/2017.
12. **Aprobación pormenorizada de gastos de Fondo Permanente de Octubre.** El Cuerpo Municipal resuelve, aprobar la rendición del Fondo Permanente de La Paz correspondiente al mes de Octubre de 2017. Se aprueba 5 en 5. Resolución N° 213/2017.
13. **Aprobación pormenorizada de gastos de Fondo Ferias de Octubre.** El Concejo Municipal resuelve, aprobar la rendición pormenorizada de gastos del Fondo de Feria realizado durante el mes de Octubre de 2017. Se aprueba 5 en 5. Resolución N° 214/2017.



Folio N° 59

- 14. Constitución de Fondo Permanente de Noviembre.** El Cuerpo Municipal resuelve, autorizar a la Tesorería Local la constitución del Fondo Permanente Municipio de La Paz correspondiente al mes de Noviembre de 2017 a partir del día 1° de Noviembre de 2017. Se aprueba 5 en 5. Resolución N° 215/2017.
- 15. Estimativo de Fondo Ferias de Noviembre.** El Concejo Municipal resuelve, autorizar para el mes de Noviembre de 2017 un estimativo de gastos, procedente del Fondo Ferias, de \$26.000 (pesos uruguayos veintiseis mil con 00/100) para diversos rubros. Se aprueba 5 en 5. Resolución N° 216/2017.
- 16. Solicitudes varias – Solicitud de apoyo Club Villa Nelly.** El Cuerpo Municipal resuelve, gestionar la bajada de luz para los equipos de amplificación y luces que se utilizarán en la actividad, encomendando al Gestor Deportivo, Lic. Leandro Fabre realizar las coordinaciones necesarias ante la UEP para materializar dicha colaboración; complementando lo referido anteriormente, se dispone colaborar, en carácter de donación, con la institución solicitante, con la suma de \$U 2.500,00 (pesos uruguayos dos mil quinientos con 00/100) para la contratación de un electricista con firma autorizada por UTE, autorizar el gasto y disponer que la colaboración aludida precedentemente, sea entregada al Presidente del Club Social y Deportivo Villa Nelly, Sr. Marcelo Cuña C.I. 2.602.225-0, que deberá acreditarse debidamente como tal y suscribir el correspondiente “boleto blanco”, y establecer que la aludida erogación afecte el proyecto vinculado al eje temático 2 deportes: “PROMOCIÓN DEL DEPORTE COMUNITARIO Y APOYO EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES”. Se aprueba 5 en 5. Resolución N° 217/2017.
- 17. Próxima convocatoria fecha y lugar.** Se convoca la próxima sesión del Concejo Municipal para el día 14 de Noviembre del 2017 a las 19:00 en la Sala de Sesiones del Municipio de La Paz.

La Presente Acta se lee, otorga y firma, en la Ciudad de La Paz, el día 14 de Noviembre de 2017 la que ocupa el Folio N° 56 al Folio N° 59.



Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz



ALEJANDRA
WYNANTS

